ACTA DE EVALUACION Nº 23 / 2015
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2015
"SERVICIOS DE INTERNET PARA EL SICP"
ID 294882

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de abril de 2015, siendo las 08:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación, con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 294882
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del presente ejercicio fiscal. Por ser la contratación Plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio 2016 se encuentra sujeta a aprobación
c) **Publicación:** En el SICP, el 26/03/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el Sr. Hugo Araujo, Abg. Humberto Báez y la Lic. Noelia Ricagno.

3. Acto de Apertura

En fecha 01 de abril del corriente, habiendo sido recepcionada una sola oferta, se ha procedido a realizar una prórroga para la apertura de sobres. En fecha 13 de abril del corriente, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 *"El acto de apertura...."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña, Asunción, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas **TELECEL S.A.** y **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. – TEISA.**

4. Precio Ofertado

Se detallan los precios de la oferta en el siguiente cuadro:

TELECEL S.A.		TEISA	
Precio Unitario (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
4.665.600	55.987.200	3.800.000	45.600.000

5. Análisis de las Ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 *"Método de Evaluación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. - TEISA**

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

por lo que se analizará previamente su oferta. Se verifica que la misma cumple con toda la documentación de carácter sustancial.

Posteriormente, se procede a analizar en detalle la presentación de los documentos solicitados en la Carta Invitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

I. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	TEISA
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

II. Otros documentos.	TEISA
a) Certificado de Origen Nacional	Cumple
b) Declaración Jurada donde manifieste la protección, la garantía y el soporte técnico de sus equipos durante la vigencia del contrato.	Cumple
c) El proveedor está obligado a hacer peering bgp, a tal efecto, deberá presentar documento certificando que tal requerimiento será cumplido.	Cumple
d) Contratos de los años 2013 y 2014.	Cumple

Teniendo en cuenta lo mencionado en el Artículo 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03, en fecha 15-04-15, se ha requerido mediante nota la remisión de los documentos faltantes según la planilla de revisión. Se ha recibido la documentación solicitada en tiempo y forma.

Posteriormente se pasa a evaluar la parte técnica, la cual es detalla a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS		TEISA
Lugares de instalación	Data center Primario - Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña)	Cumple
	Data center Secundario – Hector Velásquez entre Alto Paraguay y Luis de Gásperi (Barrio San Pablo)	Cumple

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Servicio	Acceso a Internet PERMANENTE 24 horas al día, 7 siete días a la semana los 365 días del año.	Cumple
Velocidad de transmisión	20 Mbps Mínimo, el proveedor deberá garantizar plenamente el funcionamiento de los sistemas en línea de la DNCP.	Cumple
Ancho de Banda	El Ancho de Banda deberá ser de 20 Mbps no compartido, full dúplex, clear channel, a través de fibra Óptica. Con la posibilidad de ampliarlo en un 30% cuando el ancho de banda sea utilizado a full en periodos de alto tráfico. (Ej. Fin de Año)	Cumple
Reporte y Monitoreo de utilización del Ancho de Banda(24x7)	SI	Cumple
Capacidad de crecimiento en el Ancho de Banda	SI	Cumple
Certificación de ancho de banda de salida internacional no saturada.	SI	Cumple
Compresión de Datos	Sin compresión	Cumple
Duración del servicio:	1 (un) año	Cumple
Disponibilidad:	Mínimo 99.9 %	Cumple
Tiempo de retardo(RTT):	Promedio Máximo 100 ms. A cualquier punto del Backbone de la CAPADI.	Cumple
Salidas Internacionales	El oferente deberá contar como mínimo con 2 (dos) salidas internacionales (peers bgp internacionales) respondiendo a la necesidad de la redundancia del servicio.	Cumple
	Para esto, se deberá adjuntar el documento que demuestre oficialmente dichas salidas.	Cumple
Acceso Mensual	Ilimitado y permanente, sin filtrado de ningún puerto (24 horas)	Cumple
Medio de conexión	Enlace de fibra óptica. Los servicios deberán incluir la provisión, instalación y configuración de toda la infraestructura y accesorios requeridos para el acceso (patch cords, distribuidor interno óptico – DIO, SFP). No se aceptaran conversores de medio.	Cumple
Modo de Conexión	La conexión deberá ser directa de conmutador a conmutador sin Routers ni redes de por medio	Cumple
Instalación	El enlace terminara en un DIO del cual se conectara por medio de un pathcord SC-LC al equipo de borde de la DNCP. Esto se aplica para ambos sitios	Cumple
Asistencia	El proveedor deberá prestar soporte técnico in situ y asistencia telefónica (24x7x365).	Cumple
Notificaciones	El proveedor deberá justificar por escrito cada vez que incurra en la no prestación de servicio, en un plazo no mayor a 6 (seis) horas de ocurrido el suceso.	Cumple
Garantías	El Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico de sus equipos durante la vigencia del contrato.	Cumple

Por todo lo detallado precedentemente, hemos concluido que la oferta de la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. - TEISA** cumple con todo lo solicitado por la convocante, por lo cual no se analizara la siguiente oferta.

Hugo Araujo
Jefe de Redes - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2015 **"SERVICIOS DE INTERNET PARA EL SICP"** a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. - TEISA,** con un contrato, por un monto total de Gs. 45.600.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos mil).

Es nuestro informe.

Finaliza el informe a los 16 días del mes de abril del 2015.

Sr. Hugo Araujo **Abg. Humberto Báez** **Lic. Noelia Ricagno**